Agente Consolidado y Nuevo con Experiencia Compensación **Gastos Médicos Mayores Individual** 

# Producción de 1er Año Trimestral

Se calcula con base en: Prima Ponderada de 1er Año (PPGM). Se otorga: Porcentaje sobre Prima Pagada de 1er Año GMM (PP).

Se evalúan a: Agentes consolidados y agentes nuevos con experiencia, con fecha de ingreso

a partir diciembre 2022 (Mes 0).

Producción 1 <sup>er</sup> Año GMM Trimestral			
Prima Pondera de 1 <sup>er</sup> Año		% de Compensación	
Desde:	\$537,500	12%	
	\$487,500	10%	
	\$412,500	8%	
	\$337,500	6%	
	\$262,500	5%	
	\$187,500	4%	
	\$112,500	3%	

### Requisito:

Al cierre del trimestre el agente deberá contar con 3 pólizas nuevas GMM vigentes y catalogarse en la ponderación del 120% en adelante

#### Beneficios:

- No se requiere Índice de Siniestralidad.
- Aplica ajuste anual.

#### Consideración:

- La producción a contabilizar será la del trimestre calendario calculado.
- En el caso de los agentes nuevos con experiencia se les contabilizará la producción lograda en diciembre 2022 (mes cero).

# Producción de 1er Año GMM Ajuste Anual

Producción 1 <sup>er</sup> Año GMM Ajuste Anual			
Prima Pondera de 1 <sup>er</sup> Año		% de Compensación	
Desde:	\$2,150,000	12%	
	\$1,950,000	8%	
	\$1,650,000	6%	
	\$1,350,000	5%	
	\$1,050,000	4%	
	\$750,000	3%	
	\$450,000	2%	

### Requisitos:

Al cierre del año el agente deberá contar con 12 pólizas nuevas GMM vigentes y catalogarse en la ponderación del 120% en adelante.

## Beneficio:

No se requiere Índice de Siniestralidad.

## Consideraciones:

- La Producción a contabilizar será la del año calendario calculado (enero diciembre 2023).
- En el caso de los agentes nuevos con experiencia se les contabilizará la producción lograda en diciembre 2022.

